

**PROGRAMA DE GOBIERNO
JESÚS ELVER GONZÁLEZ BANGUERO
CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHENÉ**

INTRODUCCIÓN

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, define el marco normativo de los programas de gobierno, el cual se desarrolló a través de la Ley 131 de 1994, que en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración de la ciudadanía un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

El presente programa de gobierno es el proyecto político que someto a consideración de los ciudadanos del Municipio de Guachené e inscribo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y representa el compromiso con todos los ciudadanos para la construcción colectiva del desarrollo y que a partir del próximo 28 de octubre se convierte en un mandato de obligatorio cumplimiento que se concretará a través de la definición concertada del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA DE GOBIERNO

CAP I EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODOS EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Garantizar la educación gratuita para todos los estudiantes de estratos 0, 1, 2 y 3 a través del pago del subsidio del 100% del valor de la matrícula en todos los establecimientos educativos del municipio.
- Mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas (Construcción y dotación de aulas, baterías sanitarias, restaurantes y comedores escolares, bibliotecas, salas de informática, laboratorios y talleres, etc.).

- Garantizar la alimentación escolar a todos los estudiantes de los establecimientos educativos del municipio.
- Orientación y diversificación de los énfasis de los colegios de bachillerato (Técnicos industriales, Agropecuario y Ecológico, Comerciales, Académicos, etc.).
- Ofrecer el transporte escolar mediante la contratación de vehículos que presten el servicio de transporte por rutas.
- Financiación de programa de mochilas estudiantiles para los estudiantes de más escasos recursos económicos accedan a los textos y útiles escolares.
- Gestión y Cofinanciación para la Construcción, dotación y funcionamiento del Instituto Municipal de Formación Técnica y Tecnológica.
- Desarrollo de programas académicos de acuerdo a las necesidades de la región en el nivel técnico, tecnológico y universitario a través de la firma de convenios con instituciones estatales y/o privadas para que se asienten en el municipio.
- Crear y reglamentar un fondo de becas y apoyo para la promoción de estudiantes de excelencia académica y estudiantes que hayan logrado ingreso a instituciones educativas de orden técnico, tecnológico y universitario.

SALUD

- Inversión y la gestión para la conversión del centro de salud de Guachené en Hospital de Primer Nivel (Ampliación, dotación de equipos y materiales) y funcionamiento de los puestos y centros de salud veredales.
- Gestionar los recursos económicos ante el gobierno nacional y realizar mayor esfuerzo para la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.
- Implementación y fortalecimiento del Plan de Atención Básica en Salud de acuerdo a los aspectos socioculturales del Municipio de Guachené.
- Adquisición de ambulancias para el Hospital y centros zonales con sus medios de comunicación.
- Coordinación con las diferentes ARS para la implementación y fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Implementación y actualización de la base de datos del sistema de beneficiarios del SISBEN.
- Elaboración del Plan municipal de salud.

CAP II

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Coordinación y definición con las administraciones municipales de Puerto Tejada y Villa Rica y la administración departamental para el fortalecimiento de la empresa FARPA en los aspectos técnicos, administrativos, económicos y financieros para asegurar la prestación del servicio de agua potable.
- Inversión en las redes de distribución en el casco urbano y las veredas y sectores no conectadas al sistema regional.

- Gestión, inversión y construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del Casco Urbano y los sistemas apropiados de disposición de aguas residuales.
- Apoyo, cogestión y la cofinanciación de un Sistema Integral Regional de Disposición Final de Residuos Sólidos.
- Fortalecer el servicio de recolección de basuras y aseo público.

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

- Cofinanciación e inversión en la repotenciación de los circuitos eléctricos (Extensión de Redes y Transformadores).
- Inversión en el sistema de alumbrado y definición de un modelo para la prestación del servicio.

CAP III

INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, CANALES Y DESAGÜES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VÍAS PÚBLICAS Y CALLES

- Pavimentación de las vías Ciénaga Honda . Guachené, Guachené - Obando, Mingo .Barragán y El Guabal -La Sofía.
- Pavimentación de calles del casco urbano.
- Mantenimiento y mejoramiento de las vías interveredales y callejones.
- Estudios de preinversión para mejoramiento y pavimentación de vías interveredales

CANALES Y DESAGÜES

- Estudios de preinversión y construcción de canales de aguas de escorrentía y sistemas de desagües de aguas residuales.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- Construcción de 100 unidades básicas de vivienda de interés social por cada año a través de subsidio municipal de \$ 4'000.000 con recursos propios y dirección y coordinación de la construcción por parte del municipio.
- Adquisición y dotación de servicios de lotes destinados a la promoción de la vivienda de interés social.
- Gestión de proyectos de vivienda de interés social y mejoramientos de vivienda rural ante el gobierno nacional.
- Definición de alianzas estratégicas con las empresas asentadas, las cajas de compensación familiar y la administración municipal para la presentación de proyecto de vivienda a través del sistema de ahorro programado donde la administración disponga del lote con servicios.
- Gestión de recursos económicos para la entrega de subsidios y ayudas para el mejoramiento de las viviendas que se encuentran en mal estado.

CAP IV

ECONOMÍA DE LA REGIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Fortalecimiento y financiación de la finca tradicional como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria y la comercialización de los excedentes de producción para generar ingresos a la economía familiar.
- Adquisición y dotación de parque maquinaria agrícola, para abaratar los costos de producción de los campesinos.
- Apoyo y fortalecimiento de sectores agropecuarios estratégicos (hortícola, frutícola, etc.) con técnicas de producción sostenible (producción orgánica) y apoyo para el proceso de certificación para acceder a mercados especiales.
- Gestión, cofinanciación y fomento de las huertas y mini granjas familiares (fuente de alimentos).
- Gestión para la financiación de proyectos de riegos de acuerdo al programa del gobierno nacional “agro ingreso seguro”.
- Apoyo y coordinación con las entidades, organizaciones no gubernamentales, corporaciones, etc., que se encuentran presentes y prestan su apoyo al sector agropecuario.
- Conversión de la UMATA en Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.
- Creación de un Banco de Semillas para garantizar el acceso de los campesinos a estas a unos precios más bajos.

GENERACIÓN DE EMPLEO E INGRESOS

- Fomento de la capacitación formal y no formal para el impulso de iniciativas de negocios y proyectos productivos.
- Creación de un fondo de apoyo y financiación de iniciativas productivas y de negocios.
- Concertación y fomento de incentivos para el estímulo de la generación de empleo e inversión social a las empresas asentadas.
- Fomento de la microempresas y famiempresas haciéndolas sostenibles de acuerdo a las condiciones de mercado, disponibilidad de materias primas, generación de valor agregado a través de la transformación y mejoramiento y acceso a los canales de comercialización.
- Articular las demandas de materias primas del sector empresarial de la región a las dinámicas productivas de las comunidades.

FOMENTO DEL ECOTURISMO

- Gestión y cofinanciación de los recursos necesarios para hacer del Río Palo un atractivo eco turístico con las inversiones en la construcción de piscinas naturales, senderos ecológicos, parques demostrativos y temáticos, restaurantes, zonas de camping, cabañas, pesca deportiva, etc. y la instalación de peajes turísticos como mecanismo de estímulo de la economía local.
- Establecimiento de los peajes turísticos como instrumento de dinamización de la economía local mediante el cual se hará consumible

el valor del peaje con la compra de los productos de la región y el consumo de bienes (comidas típicas, artesanías, etc.).

- Realización de convenios y acuerdos para el fomento de la actividad turística con las empresas de turismo e instituciones educativas dedicadas a la promoción del turismo.

FOMENTO DEL DESARROLLO

- Apoyo y generación de estímulos a las iniciativas privadas de la creación de las zonas francas en el Municipio de Guachené para el crecimiento de la inversión privada y la generación de empleo para los habitantes del municipio.
- Concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.

CAP V

APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE

- Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia para determinar estrategias a corto, mediano y largo plazo para la atención de esta población en el Municipio, así como la inclusión de la temática de infancia y adolescencia en el Plan de Desarrollo.
- Diseñar, implementar y apoyar a programas especiales (protección, disminución del grado de vulnerabilidad, nutrición, remesas, atención, evaluación y controles médicos, asistencia gerontológica, inserción a la vida productiva, generación de ingreso, mejoramiento del entorno socio afectivo, mejoramiento y protección de las relaciones en equidad de género, etc.) a la población infantil, los jóvenes, adultos mayores y grupos de la tercera edad, población hipertensa, mujeres, madres cabeza de familia y discapacitados.
- Conformación, funcionamiento, apoyo y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventudes como instancia para orientar la política pública en materia de juventudes.
- Conformar y fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.

CAP VI

MEDIO AMBIENTE

- Ejecutar programas y políticas para el mantenimiento, control, preservación y defensa de un medio ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancias ambientales.
- Diseñar y apoyar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos.
- Apoyo y financiación de proyectos productivos sostenibles en el marco de la producción más limpia y los mercados verdes.

CAP VII

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Incorporar en el Plan de Desarrollo las disposiciones y recomendaciones contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Incluir el componente de la prevención de desastres en todos los planes del municipio, así como dejar las apropiaciones necesarias en el presupuesto municipal para su implementación.

- Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades y con todos los organismos que sean necesarias para atender una situación de riesgo o desastre.

CAP VIII CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

- Rescate, apoyo y fortalecimiento de las actividades culturales propias de los Afrodescendientes del municipio de Guachené (artes y expresiones artísticas, música, danzas, el teatro, practicas y saberes tradicionales, lúdica, rescate y preservación de la tradición oral, festividades veredales en la perspectiva de lo propio, etc.).
- Gestión del proyecto de construcción de la Casa de Cultura como centro de encuentro y articulación de las actividades culturales del Municipio.
- Adquisición de terrenos, construcción de escenarios, para la práctica de diversas disciplinas deportivas (polideportivos).
- Implementación y funcionamiento de Escuelas Zonales de Formación Deportiva en las diversas disciplinas.
- Promoción de las actividades deportivas desde todas las instituciones educativas a través de encuentros, ínter colegiado, torneos, etc.
- Apoyo y promoción del programa Deporte para Todos, donde se estimule la práctica del deporte como actitud de vida y salud.
- Apoyo y financiación de os torneos y competencias deportivas.
- Apoyo de las actividades de recreación, esparcimiento y aprovechamiento y disfrute del tiempo libre.

CAP IX DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Promover, apoyar y fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y control social.
- Creación, funcionamiento y fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidad Negra como espacio de articulación organizacional, participativa y de control y manejo del territorio de las comunidades negras.
- Apoyo y fortalecimiento de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias.
- Apoyo, implementación y funcionamiento de la Escuela de Líderes.

CAP X JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Preservar y mantener el orden público en el Municipio.
- Elaborar el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Atender de forma oportuna e integral a la población desplazada y/o víctima de la violencia, así como prestar el apoyo institucional necesario para que accedan a los programas de atención y ayuda financiados por el gobierno nacional.

CAP XI EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Gestión, cofinanciación, inversión para la construcción del Centro Administrativo Municipal.

- Inversión para la adecuación del cementerio, matadero municipal plazas públicas y plaza de mercado.

CAP XII FORTALECIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL

- Implementación de un programa de legalización de los títulos y predios.
- Exigibilidad del Certificado de paz y Salvo u Acuerdo de cruce de cuentas como criterio de elegibilidad de propuestas en el municipio de Guachené.
- Campañas de concientización del principio de corresponsabilidad en la financiación del desarrollo.
- Campañas de registro de establecimientos de comercio ubicados en la jurisdicción.

JESÚS ELVER GONZÁLEZ BANGUERO

C.C. No. 10.558.299 Pto Tejada